



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.
ADQUISICIONES.

ADJUDICASE LICITACIÓN PÚBLICA "CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA" COMUNA DE QUILLECO, ID N°3649-16-LE23

DECRETO ALCALDICIO N° 715 /

QUILLECO, LUNES 03 DE ABRIL DE 2023.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) La Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 531 de fecha 07 de Marzo 2023, donde se aprueban bases administrativas , bases técnicas y demás antecedentes y autoriza el llamado a Licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, N° ID 3649-16-LE23, "CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA" COMUNA DE QUILLECO
- e) El Decreto Alcaldicio N° 533 de fecha 07 de Marzo 2023, que nombra Comisión Evaluadora de ofertas de la licitación Pública N° ID 3649-16-LE23, **CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA" COMUNA DE QUILLECO**

CONSIDERANDO:

- a) El Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 03 de Abril 2023, que propone al Sr Alcalde Adjudicar la Licitación Pública ID N° 3649-16-LE23, **CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA" COMUNA DE QUILLECO** al Oferente Rodrigo Jorge Ruiz Rodrigo RUT: 7.034.236-7, por un monto de \$40.000.000.-

DECRETO:

- 1.- **ADJUDICASE**, La Licitación Pública ID N° 3649-16-LE23, **CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA" COMUNA DE QUILLECO"**, por un monto de \$40.000.000.- según los criterios de evaluación considerados

PROVEEDOR	RUT	VALOR IMPUESTOS INCLUIDOS.-
Rodrigo Jorge Ruiz Rodrigo	7.034.236-7	\$40.000.000.-

- 2.- Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Ítem 215.22.04.010(1) del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/EAR/jaa

DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.